



Subsidio eléctrico: Pardow estima que fórmula de financiamiento recaudará hasta US\$350 millones

Por otro lado, al ser consultado por la posibilidad de derogar la Ley de Estabilización de las Tarifas Eléctricas, Pardow señaló que esto significaría que el ajuste en las cuentas se haría de una sola vez, en vez de ser escalonado.

PAULINA ORTEGA

Este miércoles el ministro de Energía, Diego Pardow, y el ministro de Hacienda Mario Marcel, presentaron ante la Comisión de Minería y Energía del Senado más detalles respecto al proyecto de ley propuesto por el ejecutivo para poder triplicar al cobertura del subsidio eléctrico, anunciado este lunes.

Las medidas propuestas buscan además aumentar el monto de subsidio para hogares de sistemas medianos; un subsidio adicional para los electrodependientes; ampliar un año la entrega del subsidio con una disminución gradual al 2027; y ampliar los programas de eficiencia energética e instalación de paneles solares en viviendas y pymes, como una medida de ahorro para los hogares vulnerables y clase media.

El ministro Pardow precisó ante los parlamentarios que se espera recaudar entre US\$300 millones y US\$350 millones con los tres pilares de financiamiento comprendidos en la propuesta. Estos son: destinar la recaudación adicional del IVA al subsidio; aumentar el impuesto verde a las emisiones de carbono; y incrementar el Cargo por Servicio Público (CSP) a los clientes industriales.

Pardow afirmó que el subsidio eléctrico,

en su forma original, ya ha recibido cerca de 800 mil postulaciones hasta el medio día del miércoles. Además, detalló que la próxima sesión de la mesa técnica donde se busca afinar los detalles del proyecto, será este jueves y se abordará el estado del proceso de postulación al subsidio eléctrico y los objetivos de recaudación asociados a las medidas de ampliación del subsidio.

Al responder las inquietudes de los senadores respecto al requisito de estar al día en el pago de las cuentas de luz, el jefe de la cartera de energía explicó que esto está determinado por una ley del 2019 bajo la cual se creó el subsidio transitorio.

Pero, sostuvo que se ofició a las empresas distribuidoras para conocer los convenios de pagos que ofrecerán a aquellos que no tienen al día sus cuentas de la luz, para que el pago pueda hacerse sin intereses.

Por otro lado, señaló que si bien el poder legislativo es independiente y puede tomar esta decisión, derogar la ley de estabilización significaría que el ajuste en las cuentas, en vez de ser escalonado, se haría una sola vez. Y, adicionalmente, afirmó que el mecanismo para viabilizar el financiamiento del subsidio desaparecería. "Me cuesta pensar como esto podría ser un beneficio para el bolsillo de los chilenos", expresó. ●